



POLITICAS DE LA FUNDACIÓN PAISAJES SOSTENIBLES

A continuación, se exponen las siguientes políticas de la Fundación Paisajes Sostenibles (PASOS):

- Perspectiva de integración de género.
- Equidad de género
- Anticorrupción, Fraude, y Uso Indevido de Fondos
- Políticas y Procedimientos de Adquisiciones

Estas políticas fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios realizada en la sesión ordinaria correspondiente al segundo semestre de 2021.

I. Política - *Perspectiva de Integración de Género*

1. Antecedentes y Razonamiento

Fundación Paisajes Sostenibles (PASOS) reconoce la igualdad de género, no sólo como un principio inherente de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino como una necesidad estratégica, junto con la equidad de género, para el trabajo eficaz en conservación. Por lo general, los hombres y las mujeres tienen diferentes roles y responsabilidades económicas dentro de sus familias y comunidades. También tienen diferentes oportunidades y recursos disponibles para ellos, a menudo desiguales. En general, a las mujeres se les da menos acceso a los recursos naturales y tienen menos participación y poder en las decisiones relacionadas con la conservación y la gestión comunitaria de las áreas protegidas. Esto afecta su capacidad para participar y promover la sostenibilidad y conservación del medio ambiente. PASOS reconoce que los programas y políticas ambientales tendrán mucho más éxito si responden a las necesidades y aprovechan las distintas habilidades que tienen los diferentes géneros, para influir, participar y beneficiarse de las acciones de conservación que ellos persiguen, junto a PASOS y sus socios.

2. Consideraciones para un Enfoque Basado en Género

Reconociendo esta realidad, PASOS tiene como objetivo integrar las consideraciones de género en todas las facetas de su trabajo, tanto a nivel interno como externo. Las diferentes funciones, responsabilidades y prácticas diarias de las mujeres y de los hombres, influyen directamente en las necesidades y usos de los recursos naturales. Por lo tanto, las mujeres y los hombres pueden y de hecho contribuyen con diferentes perspectivas, conocimientos y experiencias a los esfuerzos de conservación de la biodiversidad. Si bien la relevancia del género puede variar dependiendo del área focal o tipo de involucramiento, tener en cuenta la equidad de género y la igualdad es importante a la hora de planificar, financiar, implementar e informar sobre los proyectos de conservación.

3. Objetivos.

- a) Reconocer que tanto las mujeres como los hombres son fundamentales para la formación de sus sociedades y son actores claves, en cualquier modelo de conservación exitoso.
- b) Resaltar el derecho de las mujeres a participar por igual y garantizar que sus roles en el conocimiento y las necesidades de la conservación de los recursos naturales, no se pasen por alto o se subestimen.



- c) Mejorar el acceso, el uso y el control de los recursos naturales por parte de las mujeres, incluidos la tierra, el agua, los bosques y las pesquerías.
- d) Aumentar la participación y el rol de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales, empoderando a las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles.
- e) Crear medios de vida sostenibles y oportunidades de generación de ingresos (por ejemplo, actividades de conservación y restauración) específicamente para las mujeres. Tomar en cuenta las demandas de tiempo de las mujeres, al diseñar e implementar estas oportunidades
- f) Garantizar que todas las decisiones institucionales y las actividades financiadas por la Institución, no exacerben las desigualdades existentes basadas en el género.
- g) Cultivar un entorno en el que no se tolere la discriminación sexual, el acoso, la explotación, ni la violencia.
- h) Promover la comunicación abierta sobre la equidad de género entre los líderes de la organización, empleados y voluntarios, así como cualquier consultor, contratista y miembros de las comunidades con las que trabaja PASOS.
- i) Invertir en mejorar las habilidades y las capacidades de las mujeres, brindando oportunidades de capacitación para la gestión de los recursos naturales, actividades productivas sostenibles y otras oportunidades relevantes.

4. Pautas para la aplicación en el territorio.

Con el fin de incorporar efectivamente la perspectiva de género dentro de los proyectos de PASOS, la institución se asegurará de que las actividades financiadas no exacerben las desigualdades existentes, basadas en el género e incluirá en sus programas aspectos como:

- a) Siempre que sea posible, PASOS tomará medidas para priorizar y facilitar la participación de las mujeres en las actividades de campo e incorporará el enfoque de género en la planificación y el análisis de sus programas.
- b) PASOS considerará activamente el género a la hora de elegir entre candidatos igualmente calificados.
- c) Siempre que sea posible, PASOS invertirá en el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres. Se hará todo lo posible para que las mujeres sean beneficiarias específicas de las oportunidades que promuevan medios de vida sostenibles y para que puedan participar en actividades de conservación y restauración.
- d) Los programas se evaluarán regularmente para garantizar el cumplimiento de todas las leyes pertinentes y las directrices éticas institucionales sobre género.
- e) El personal de los programas se esforzará por aplicar los más altos estándares de igualdad de género, con todas las comunidades con las que trabajan.
- f) El Directorio y el personal directivo abordarán cualquier caso de violencia de género, que surja en su zona de trabajo de manera oportuna y presentarán un frente unido en el rechazo a la violencia de género. Si bien no está dentro de las responsabilidades de los equipos de campo mediar directamente en situaciones de violencia, es apropiado hablar con los líderes y/o autoridades pertinentes, con respecto a la violencia de género y su prevención.
- g) Ninguna justificación cultural, en ninguna circunstancia, es válida ante un caso de violencia de género.



II. Política Interna - *Equidad de Género*

La Fundación Paisajes Sostenibles (PASOS) se compromete a mantener un ambiente seguro, profesional y de igualdad de género, que esté libre de cualquier tipo de discriminación y acoso, especialmente el acoso sexual, el abuso y la explotación.

Además, PASOS evaluará regularmente las metodologías operativas para garantizar que se hagan todos los esfuerzos posibles para reforzar la equidad de género. PASOS reconoce que para aprovechar al máximo el potencial de la misión y visión de nuestra Organización, los enfoques institucionales deben basarse en un marco que prevea, identifique y busque eliminar cualquier prejuicio y práctica basada en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier género. Del mismo modo, los enfoques institucionales deben reflejar el compromiso de satisfacer las respectivas necesidades de los diferentes géneros, a fin de garantizar un ambiente de igualdad de oportunidades.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page.

III. Política - *Anticorrupción, Fraude, y Uso Indebido de Fondos*

1. Propósito

La Fundación Paisajes Sostenibles (PASOS) cree que las organizaciones prosperan en entornos libres de corrupción, fraude y uso inapropiado de los recursos. Esta política describe las funciones generales, responsabilidades y principios que rigen las actividades de PASOS y los fondos asignados por la organización con respecto a la prevención, detección y remediación de fraude y corrupción, en las operaciones y programas de PASOS.

PASOS reconoce la necesidad de tomar medidas oportunas y efectivas para evitar el fraude y la corrupción, que socavarían a la Organización y sus valores de integridad, transparencia, relación calidad/precio y un trato justo y equitativo con todas las contrapartes y beneficiarios.

PASOS cumple con todas las leyes y regulaciones locales y nacionales sobre la materia. También reconocemos que otros métodos adicionales de prevención y remediación, que no se describen en este documento, pueden ser aplicables.

2. Tipos de Fraude

PASOS reconoce que el fraude y la corrupción pueden ocurrir en una serie de contextos, incluyendo la gestión financiera, los procedimientos administrativos, la adquisición, la contratación, la diligencia en el trabajo técnico, la presentación de informes y el monitoreo y evaluación. PASOS define el fraude como el engaño intencional, por parte de cualquier persona a la que se le hayan confiado recursos de PASOS, para dañar a la Institución o para beneficiarse personalmente.

La corrupción implica aportar algo de valor para influir en las acciones de un funcionario público. Ejemplos de fraude y corrupción incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: fraude de anticipo de honorarios, facturas falsas, obtención ilegal de contratos, piratería informática o de propiedad intelectual, conflicto de intereses, corrupción y soborno, falsificación y fraude de documentos, fraude con tarjetas de crédito, contabilidad falsa (por ejemplo, manipulación de cuentas y registros contables), fraude en estados financieros, fraude en el análisis de riesgos, fraude de seguros, estafas por internet (por ejemplo, subastas, compras con tarjetas de crédito, estafas en inversiones), fraude en inversiones, apropiación indebida de activos, blanqueo de dinero, fraude de nómina (por ejemplo, empleados y/o consultores fantasmas; agentes oficiosos), alterar los sistemas de seguridad que restringen el acceso de individuos claves o no autorizados, y esquemas piramidales.

3. Medidas para Prevenir el Fraude y la Corrupción

PASOS ha establecido una serie de medidas generales diseñadas para identificar y evitar el fraude. Estas medidas incluyen:

- PASOS cumple con toda la legislación nacional.
- PASOS requiere controles exhaustivos de las referencias de todos los empleados, así como verificaciones de antecedentes e historial crediticio, para contratación de puestos superiores relevantes, cuyas funciones les permiten acceder a efectivo y a otros activos líquidos.
- PASOS mantiene rigurosos controles internos, relacionados con los procedimientos financieros, contables y de adquisiciones.





- d) PASOS contrata anualmente a un auditor independiente, para auditar los estados financieros de la Organización.
- e) PASOS requiere que todos los empleados acaten su Código de Ética y alienta abiertamente a denunciar cualquier violación o percepción de violación, de las políticas institucionales o de las leyes locales y nacionales. PASOS garantiza que cualquier persona que presente una queja estará protegida contra represalias y discriminación.
- f) PASOS requiere que todo el personal se comprometa con estrictas normas de confidencialidad y espera la declaración oportuna de cualquier conflicto de intereses, aparente o real, que pueda surgir durante su empleo, conforme lo señala el Código de Ética.

También pueden aplicarse medidas adicionales relacionadas con las leyes y reglamentos locales y nacionales correspondientes.

4. Herramientas para detectar y corregir sospechas de fraude y/o corrupción

PASOS puede utilizar una o más de las siguientes herramientas, para detectar y corregir sospechas de fraude y/o corrupción:

- a) Modificación de los requerimientos para las aprobaciones de PASOS, dentro del proceso de contratación o administración de contratos;
- b) Mayor supervisión de las transacciones clasificadas como de mayor riesgo, por parte del personal de PASOS o de los consultores expertos (externos);
- c) Realización de auditorías adicionales o enfocar las auditorías existentes, en las áreas de preocupación.

5. Sanciones

En el caso de que se detecte fraude y/o corrupción, las sanciones pueden incluir:

- a) Declaración de adquisición o contratación incorrecta y detención de los pagos, en los casos en que PASOS tiene una función de supervisión;
- b) En el caso de que un socio, contratista o consultor cometa un acto de fraude y/o corrupción, PASOS registrará dentro de sus registros de desempeño, que el socio, contratista o consultor fue excluido de una contratación o proyecto de PASOS, por fraude y/o corrupción;
- c) Medidas administrativas tales como la inelegibilidad temporal o permanente de empleo con PASOS, la eliminación de la participación en un proceso de contratación, asignación de una calificación negativa de desempeño, la retención de pagos en los contratos afectados y otras acciones similares;
- d) Medidas administrativas tales como la terminación del empleo, la eliminación de ciertas funciones a su cargo, la asignación de una calificación negativa de desempeño, supervisión adicional, menor acceso a ciertos datos o archivos financieros y otras acciones similares.
- e) En caso de que un empleado o contratista cometa un acto de fraude y/o corrupción, PASOS reportará el hecho a la entidad gubernamental apropiada.

IV. Políticas y Procedimientos de Adquisiciones

1. Objetivo.

El objetivo de esta norma es establecer procedimientos generales para la adquisición de suministros y otros bienes fungibles, equipos, bienes inmuebles y otros servicios por parte de la Fundación Paisajes Sostenibles (PASOS) y por cualquier socio al que PASOS financie. Esta norma se considera mínima y no impide que PASOS o sus socios tengan normas más rigurosas (por ejemplo, un límite menor del valor de compras pequeñas, como base para solicitar proformas de precios).

2. Código de conducta.

Ningún empleado, directivo, socio o agente participará en la selección, adjudicación o administración de un contrato, si existe un conflicto de intereses real o aparente. Tal conflicto surgiría cuando el empleado, directivo, socio o agente, cualquier miembro de su familia inmediata, su pareja o una organización que emplea o está a punto de emplear a cualquiera de las partes indicadas, tiene un interés económico o de otro tipo en la empresa seleccionada para recibir un contrato u otro beneficio de PASOS.

Los funcionarios, empleados, socios y agentes de PASOS no solicitarán ni aceptarán propinas, favores o nada de valor monetario y no monetario de contratistas, o subcontratistas, excepto cuando se trate de reconocimientos, de valor simbólico.

Los miembros de la Dirección Ejecutiva de PASOS firmarán un acuerdo de política de Conflicto de Intereses y cumplirán con todos los deberes fiduciarios pertinentes, incluidos los que rigen los conflictos de intereses, cuando voten sobre asuntos relacionados con contratos de adquisición en los que tengan un interés financiero o personal directo o indirecto. Los funcionarios, empleados, directores, socios y agentes de PASOS estarán sujetos a acciones disciplinarias incluyendo la terminación del empleo por violaciones de esta norma.

3. Competición.

Todas las operaciones de contratación se llevarán a cabo de manera que se permita, en máxima medida, la competencia práctica, libre y abierta. PASOS y los socios a los que PASOS financie, estarán atentos a los conflictos de intereses con otras organizaciones, así como a las prácticas no competitivas entre contratistas, consultores y socios que puedan restringir o eliminar la competencia o, de alguna manera, restringir el comercio. Con el fin de garantizar el desempeño objetivo de los contratistas y eliminar ventajas competitivas desleales, los contratistas que desarrollen o redacten especificaciones, requisitos, declaraciones de trabajo e invitaciones a ofertas y/o solicitudes de propuestas, quedarán excluidos de competir por dichas adquisiciones.

El ganador será el licitador u oferente cuya oferta cumpla completamente con lo solicitado y sea la más ventajosa para PASOS o para los socios a los que PASOS esté financiando, considerando el precio, la calidad y otros factores. Las solicitudes deberán establecer claramente todos los requisitos que el contratista u oferente deberán cumplir, para que la licitación u oferta sea evaluada por PASOS y/o el socio al que PASOS financie. Todas y cada una de las ofertas pueden ser rechazadas cuando sea de interés de PASOS hacerlo. En todas las adquisiciones, PASOS y cualquier socio al que PASOS financie, evitarán prácticas que restrinjan la competencia. Estas incluyen, pero no se limitan a:

- a) Poner requisitos poco razonables a las empresas, para que puedan calificarse para hacer negocios;
- b) Requerir experiencia innecesaria y garantías excesivas;
- c) Prácticas de fijación de precios no competitivas entre empresas o entre empresas filiales;
- d) Adjudicaciones no competitivas a consultores que mantienen contratos de incentivos (que están a disposición de la organización cuando se los necesite);
- e) Conflictos de intereses con otras organizaciones;
- f) Especificar sólo una marca de producto, en lugar de permitir que se ofrezca un producto igual que cumpla con los requisitos pertinentes de la contratación; y.
- g) Cualquier acción arbitraria en el proceso de adquisición.

4. Métodos para las adquisiciones

En los métodos de adquisiciones se diferencian dos tipos de contratación o adquisición, por una parte, se encuentra lo que se refiere a: la adquisición de insumos, materiales, alimentos, suministros, servicios no profesionales, entre otros; y, por otra parte, lo que se refiere a la contratación de consultorías.

El cumplimiento de estos procesos será de carácter obligatorio en el caso de adquisiciones con financiamiento propio. Mientras que, para procesos derivados de contratos o convenios con donantes, cooperantes o contratantes, se aplicarán sus propios procedimientos si así se dispone en los referidos contratos o convenios.

4.1 Procedimientos para adquisición de suministros, bienes o servicios no profesionales.

En la siguiente tabla se resumen los procesos que PASOS seguirá para la adquisición de suministros, bienes o servicios no profesionales.

Tipo de gasto	Presupuesto previsto	Procedimientos	Consideraciones
PASOS tiene una política de adquisiciones única para cubrir todas las compras, incluidos suministros, alimentos, alquiler de instalaciones, insumos, servicios no profesionales, etc.	\$850 USD y por debajo	No se requiere cotizaciones	El personal requirente puede sugerir directamente el proveedor, siendo potestad del responsable del proceso de compras de PASOS aceptar o realizar otra búsqueda.
	Superior a \$851 USD.	3 cotizaciones / proformas	El responsable del proceso de compras de PASOS por su propia iniciativa o a través del personal requirente obtendrá tres cotizaciones.

En la compra de equipos, repuestos y similares se solicitará garantía técnica de fábrica.

4.2 Procedimientos para la contratación de consultorías.

En la siguiente tabla se resumen los procesos que PASOS seguirá para la contratación de consultorías.



Método de contratación	Presupuesto previsto	Procedimientos	Garantías	Consideraciones
Contratación directa	\$5.000 USD y por debajo	No se requiere cotizaciones	Si aplica anticipo se solicitará letra de cambio por el mismo valor del anticipo.	El personal requirente puede sugerir directamente el proveedor, siendo potestad del responsable del proceso de compras de PASOS aceptar o realizar otra búsqueda.
Lista corta	Superior a \$5.001 y menor a \$30.000 USD.	Al menos 3 ofertas, técnica y económica.	Si aplica anticipo se solicitará garantía emitida por aseguradora o banco por el mismo valor del anticipo.	El responsable del proceso de compras de PASOS por su propia iniciativa o a través del personal requirente obtendrá al menos 3 ofertas técnicas y económicas, que deberán presentarse de forma separada y serán evaluadas conforme a los TdR. La selección del ganador estará a cargo del responsable del proyecto requirente y el responsable de compras de PASOS.
Licitación	Superior a los \$30.000 USD	Anuncios por página web, redes sociales.	Si aplica anticipo se solicitará garantía emitida por aseguradora o banco por el mismo valor del anticipo.	El responsable del proceso de compras de PASOS anunciará las bases o TdR de la licitación a través de la página web, redes sociales de PASOS u otros medios. Las ofertas técnica y económica deberán presentarse de forma separada y la sección del ganador estará a cargo de una comisión calificadora conformada por las personas que disponga la Dirección Ejecutiva de PASOS.

4.3 La adquisición mediante propuestas no competitivas

Es la adquisición mediante la solicitud de una propuesta a un solo proveedor, o cuando tras haber solicitado a varias fuentes, se determina que la competencia es inadecuada.

La adquisición mediante propuestas no competitivas sólo podrá utilizarse, cuando la adjudicación de un contrato sea inviable en los procedimientos de compras expuestas en las secciones 4.1 y 4.2, y se aplique una de las siguientes circunstancias:

- El elemento a adquirir solo está disponible desde un solo proveedor;
 - La exigencia o emergencia pública del requerimiento de compra no permite un retraso, como resultado de un proceso de solicitud competitiva;
 - La fuente de financiamiento autoriza específicamente el uso de propuestas no competitivas;
- o,



- d) Después de hacer la solicitud a una serie de proveedores, la competencia se determina inadecuada.

Para aplicar este método se requerirá de un análisis de costos, por ejemplo, la verificación de los datos de los costos propuestos, las proyecciones futuras de la información y la evaluación de los elementos específicos de los costos y beneficios.

5. Principios de Adquisición de PASOS

a. Todas las adquisiciones de PASOS y de cualquier socio al que PASOS financie, cumplirán, como mínimo, con los requisitos que constan a continuación:

- (i) PASOS se esforzará por comprar sólo artículos esenciales.
- (ii) Cuando proceda, se realizará un análisis de las alternativas de alquiler vs compra, para determinar cuál sería la opción más económica y práctica.
- (iii) Las solicitudes de bienes y servicios prevén lo siguiente:
 - A. Una descripción clara y precisa de los requisitos técnicos para el material, producto o servicio a adquirir. En las adquisiciones competitivas, dicha descripción no contendrá características que restrinjan indebidamente la competencia.
 - B. Requisitos que deben cumplirse y todos los demás factores que deben utilizarse en la evaluación de las propuestas.
 - C. Una descripción, siempre que sea posible, de los requisitos técnicos en términos de funciones a realizar, nivel de rendimiento requerido, incluyendo la gama de características aceptables o normas mínimas aceptables.
 - D. Cuando sea relevante, las características específicas de determinada marca o su equivalente, que deben incluirse en las respuestas enviadas a la solicitud.
 - E. Preferencia, en la medida de lo posible y cuando sea económicamente viable, por productos y servicios que conserven los recursos naturales y protejan el medio ambiente y sean energéticamente eficientes.

b. Siempre que sea posible, PASOS y cualquier socio al que PASOS financie harán esfuerzos para utilizar empresas pequeñas y locales, empresas de propiedad de grupos minoritariamente representados y empresas de mujeres.

c. El tipo de instrumentos de adquisición utilizado (por ejemplo, contratos de precio fijo, contratos de reembolso de costos, órdenes de compra y contratos de incentivos) será determinado por PASOS y será el más apropiado para cada adquisición particular y para promover el interés superior del programa o proyecto involucrado.

d. Los contratos se efectuarán únicamente con contratistas responsables, que posean la capacidad potencial de cumplir con éxito el objeto del contrato, en los términos y condiciones de la adquisición propuesta. Se considerarán cuestiones tales como la integridad del contratista, el registro de los resultados anteriores, los recursos financieros y técnicos o la accesibilidad a otros recursos necesarios.

6. Análisis de costos y precios.



Se realizará y documentará en los expedientes de adquisición, alguna forma de análisis de costos o precios, en relación con acciones de adquisición superiores a \$850. El análisis de precios puede realizarse de varias maneras, incluida la comparación de las cotizaciones de precios presentadas, los precios de mercado y los indicadores similares, junto con los descuentos.

El análisis de costos es la revisión y evaluación de cada elemento del costo, para determinar la razonabilidad, la asignación y la permisibilidad. Siempre que sea necesario, PASOS contratará a una entidad externa con conocimientos especializados en determinados bienes y/o servicios, para proporcionar una revisión adicional.

7. Registros de adquisiciones.

La persona responsable de los procesos de compras y/o administrativos de PASOS mantendrá un registro de adquisiciones en el cual se anotará el desempeño que tuvo el contratista con el fin de tenerlo en cuenta para procesos futuros.

8. Administración de contratos.

Se mantendrá un sistema de administración de los contratos, para garantizar que el contratista cumpla con los términos, condiciones y especificaciones del contrato y para garantizar un seguimiento adecuado y oportuno de todas las compras. PASOS y/o el socio al que PASOS financie, evaluarán el desempeño del contratista y documentarán, según corresponda, si los contratistas han cumplido o no con los términos, condiciones y especificaciones del contrato.

9. Disposiciones contractuales.

PASOS y/o el socio al que PASOS financie incluirán las siguientes disposiciones en todos los contratos y subcontratos.

- a) Todos los contratos contendrán disposiciones que permitan implementar recursos/medidas administrativos, contractuales o legales, en los casos en que un contratista viole o incumpla los términos del contrato, y preverán las medidas correctivas que sean apropiadas.
- b) Todos los contratos contendrán disposiciones adecuadas para la rescisión de la contratación por parte de PASOS o del socio al que PASOS financie, incluyendo detalles de cómo la rescisión afectará el contrato y los términos para la liquidación del contrato. Además, dichos contratos describirán las condiciones en las que el contrato podrá rescindirse por incumplimiento, así como las condiciones en las que el contrato pueda rescindirse, debido a circunstancias fuera del control del contratista.
- c) Para los contratos relacionados con construcciones o instalaciones, PASOS y/o el socio al que PASOS financie, cumplirá con todos los requisitos impuestos por sus fuentes de financiamiento (y las regulaciones gubernamentales aplicables a esas fuentes de financiamiento) con respecto a las garantías, se podrá requerir del contratista las siguientes: de ofertas de construcción, de fiel cumplimiento, de buen uso del anticipo y/o títulos ejecutivos (pagares, letra de cambio y cheques).
- d) Todos los contratos negociados y adjudicados por PASOS incluirán la disposición de que PASOS tendrá acceso a cualquier libro, documentos y registros del contratista, que estén directamente relacionados al proyecto específico, con el fin de hacer auditorías, exámenes, extractos y transcripciones.